

CHILE / TRABAJO

La derecha se sale con la suya: Declaran Inconstitucional titularidad sindical

El Ciudadano · 27 de abril de 2016

El organismo dio a conocer su dictamen respecto del recurso presentado por la oposición, el que impugnaba cuatro artículos de la Reforma Laboral.





La información fue confirmada por el secretario del Tribunal ,Rodrigo Pica, quién confirmo que por 6 votos contra 4 se declarase inconstitucional la medida sobre titularidad sindical.

Según el abogado de Chile Vamos, Gastón Gómez, «El gobierno tendrá que pensar seriamente las políticas laborales que desarrolle».

La Reforma Laboral fue despachada por el Congreso, luego de 14 meses de discusión, por lo que Chile Vamos decidió llevar el caso al TC, al igual que ocurrió en diciembre pasado con la glosa presupuestaria para la gratuidad, que obligó al Gobierno a sacar adelante una “ley corta”.

En este sentido la titularidad sindical aprobada en el Congreso, implica que los procesos de negociación colectiva entre empleadores y trabajadores, sólo deben ser llevados a cabo por los sindicatos y no por grupos negociadores.

En este sentido el secretario general de la CUT, Arturo Martínez, señaló respecto de esta decisión «Estamos preocupados por este fallo. Nosotros queríamos que los grupos negociadores fueran los sindicatos, lo que defiende la derecha es que los empresarios sigan inventando contrapartes. Lo que celebra la derecha es el triunfo de los empresarios»

En tanto, desde Chile Vamos celebraron el dictamen. Según el presidente de la UDI, Hernán Larraín, «este es un triunfo de los trabajadores no afiliados. Es una derrota de la idea de convertir a las empresas en un campo de batalla. El gobierno se ha equivocado completamente en la forma de actuar».

En tanto el senador Andrés Allamand señaló que «Durante más de año y medio hicimos ver al gobierno que establecer un monopolio sindical era injusto e inconstitucional. Hoy se confirma que nuestros argumentos era sólido».

Fuente: [El Ciudadano](#)